

MERIDIANO

Año 5 N° 1445 Viernes octubre 16 de 1987 S/. 20.

ularios de inscripcion Página 10

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS, TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INSTALACIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS (IN-PRO-EL) C. LTDA. EN SOCIEDAD ANONIMA Y SU CAMBIO DE DENOMINACION POR LA DE INPROEL S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de aumento de capital, reforma de estatutos, transformación de la compañía de responsabilidad limitada "INSTALACIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS (IN-PRO-EL) C. LTDA." en sociedad anónima y su cambio de denominación por la de INPROEL S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1º de marzo de 1987, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Salas, mediante Resolución N° 87-2-1-1-02806 el 3 DE AGOSTO DE 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 7.261 el 14 de agosto de 1987.
- 2.- **OTORGANTES.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.
- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACION.** - La Compañía "INSTALACIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS (IN-PRO-EL) C. LTDA." cambia su denominación por la de INPROEL S.A.
- 4.- **AUMENTO DE CAPITAL.** - El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/. 37'500.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 60'000.000,00.
- 5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Numerario S/. 16'335.000,00 y por capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos S/. 4'830.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 16'335.000,00 en el plazo de un año y en numerario.
- 6.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.** - La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Ing. Pablo Alberto Ortiz San Martín, Dr. Manuel Alvarado Aguilar.
- 7.- **DENOMINACION Y PLAZO.** - La compañía se denomina "INPROEL S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 8.- **DOMICILIO.** - El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 9.- **OBJETO SOCIAL.** - La compañía tiene por objeto la importación, exportación, compra y venta de toda clase de materiales, equipos, accesorios y repuestos para las necesidades de las obras de ingeniería: eléctrica, mecánica, industrial, de petróleo, civil y de cualquier otra naturaleza, pudiendo prestar sus servicios de instalaciones, montajes, construcciones y demás que requieran las obras de las mismas ramas de ingeniería, dentro o fuera del territorio nacional. Podrá así mismo dedicarse a la compraventa, permuta, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, maquinarias, materias primas y productos elaborados y semielaborados para el comercio, la industria minera, pesca, agricultura y ganadería; a la importación, exportación, distribución y venta de lubricantes, combustible y productos químicos; productos agrícolas, pesqueros y mineros; productos alimenticios preparados o en su estado natural; maquinarias y motores para uso doméstico, comercial, agrícola o industrial; herramientas y demás útiles de ferretería. Se dedicará asimismo a la actividad mercantil como comisionista, mandatario, mandante, corredor, agente y representaciones de personas naturales y jurídicas; nacionales o extranjeras; cuenta correntista mercantil, depositario y arrendador mercantil. Finalmente, podrá también dedicarse a la inversión de sus recursos en toda clase de títulos, valores y de manera especial en acciones o participaciones de toda clase de compañías que tengan como objeto cualquier actividad legalmente permitida por las leyes de la República; sin embargo, se deja constancia que no se podrá dedicar a la compra de cartera bajo ninguna modalidad. Para el cabal cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes, pudiendo inclusive intervenir como promotora o fundadora en la constitución de nuevas compañías.
- 10.- **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la Compañía es de SESENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en doce mil acciones ordinarias, nominativas de cinco mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al doce mil.
- 11.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente, el Gerente General, de los Vicepresidentes Ejecutivos. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, obrando indistintamente.

Guayaquil, octubre 13 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL